

SUBDIRECCIÓN DE ASISTENCIA AL
CONTRIBUYENTE
OFICINA DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN AL
CONTRIBUYENTE
429 – SDAC - 2018
77318691947

**INCORPÓRASE A FACTORING SECURITY S.A.,
EN LA NÓMINA DE ENTIDADES PARA SER
RECEPTORA DE LA CARPETA TRIBUTARIA
POR MANDATO.**

SANTIAGO, 07 DE ENERO DE 2019

Hoy se ha resuelto lo siguiente:

RES. EX. 1.-/

VISTOS

Lo dispuesto en el artículo 6° letra A) N° 3, del Código Tributario, contenido en el artículo 1°, del D.L. N° 830, de 1974; y la Resolución N° 80, del 12.08.2016, , que establece los requisitos que deben cumplir las entidades que se indican para ser receptoras de la “carpeta tributaria electrónica” y delega facultades; y

Presentación recibida en la Subdirección de Asistencia al Contribuyente con fecha 03.12.2018, presentada por don Ignacio Prado Romani, en representación de la empresa **FACTORING SECURITY S.A., RUT N°96.655.860-1**, con domicilio en calle Apoquindo N°3150, de la comuna de Las Condes, en virtud del cual, solicita la autorización para ser incluido en la nómina de entidades receptoras de la carpeta tributaria electrónica.

CONSIDERANDO:

1° Que para tales efectos, el solicitante adjuntó documentos tales como: escrituras y certificados, los cuales fueron debidamente examinados por este Servicio.

Asimismo consta en las bases de datos de este Servicio que, ha informado dentro de sus actividades, el giro de factoring, con fecha 12.11.2002.

2° Que, en virtud de lo anterior, es posible concluir favorablemente a su petición, toda vez, que es posible confirmar que, reúne los requisitos y condiciones dispuestos en el resolutivo 2°, de la Resolución Ex. N° 80, del 2016.

3° Que, la facultad de incorporar en la Nómina de Instituciones Receptoras de Carpeta Tributaria Electrónica por mandato, se encuentra delegada en el Subdirector de Asistencia al Contribuyente, conforme lo dispuesto en la Resolución Ex. N°80, del 2016.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, incorpórese al Contribuyente **FACTORING SECURITY S.A., RUT N°96.655.860-1**, a la Nómina de Instituciones Receptoras de Carpeta Tributaria Electrónica por mandato, a partir del quinto día hábil de la notificación de esta Resolución.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE.

**(Fdo.) VERÓNICA VALLE SARÁH
SUBDIRECTORA DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE**

Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y fines pertinentes

CAB/RRG/SRS

Distribución:

- Sr. Ignacio Prado Romani, Representante Legal FACTORING SECURITY S.A., Apoquindo N°3150, Las Condes.
- Subdirección de Asistencia al Contribuyente.
- Área de Asistencia al Contribuyente, de la Oficina de Asistencia y Educación al Contribuyente.
- Internet
- Oficina de Partes